

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de mayo de 2001.—El Administrador único.—25.931.

NEGRA REPROGRAFÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Negra Reprografía, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2001, a las doce horas o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 27 de junio de 2001, a la misma hora, en la calle Consejo de Ciento, 550, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.

Cuarto.—Delegaciones pertinentes para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de mayo de 2001.—El Administrador único.—25.934.

NEIDA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, en Sant Hipòlit de Voltregà, calle Russinyol, número 12, el día 20 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio 1999.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Tercero.—Acordar, si procede, el aumento de capital de la sociedad.

Cuarto.—Acordar, si procede, la disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Liquidador, si procede.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar y obtener copias, en el domicilio social, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sant Hipòlit de Voltregà, 25 de mayo de 2001.—El Administrador único, Lluís Saborit Vilar-dell.—27.684.

NEW ORTHOMEDICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar, en primera convocatoria, en calle Guzmán el Bueno, 133, tercero derecha, edificio «Britannia», de Madrid, el próximo 15 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, y, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2001, en el mismo lugar y fecha para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del órgano de administración de la sociedad y modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—28.442.

NORDAIR, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el polígono «Ugaldeguren», 1, parcela 3-II, nave 2, Zamudio, Vizcaya, a las dieciséis horas del día 22 de junio de 2001, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b), del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, incluso con prima de emisión, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos relativos a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe del Administrador único, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 23 de mayo de 2001.—El Administrador único.—28.407.

NUEVOS VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 22 de junio de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, y 23 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—28.405.

NUQRUS, S. L.

(Sociedad escindida)

TORRERO GABINETE JURÍDICO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de enero de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Nuqrus, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Torrero Gabinete Jurídico, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,